A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7573

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1206/2023, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL, A LAS FIRMAS RIEDER & CÍA. S.A.C.I. – LOTE 1 Y ATENAS ENERGÍA S.A. – LOTE 2.

Asunción, 20 de noviembre de 2023

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1206/2023, con ID N° 426340, para Adquisición de Equipos Informáticos para Sistemas de Comunicación y Control, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 7417 de fecha 5 de setiembre de 2023, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 48334 de fecha 13 de octubre de 2023, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas, de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron ofertas tres firmas, según Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas de fecha 18 de octubre de 2023;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 2 de noviembre de 2023, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y cuyas ofertas resultan económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1206/2023, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL, A LAS FIRMAS RIEDER & CÍA. S.A.C.I. – LOTE 1 Y ATENAS ENERGÍA S.A. – LOTE 2.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1206/2023, para Adquisición de Equipos Informáticos para Sistemas de Comunicación y Control, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1 RIEDER & CÍA. S.A.C.I. – RUC 80002612-8:

Lote 1: SWITCHES PARA SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DE LA ANDE

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Switch de 8/10 Puertos PoE	Unidad	HUAWEI	CHINA	10	11.700.000	117.000.000
2	Switch de 24 Puertos PoE	Unidad	HUAWEI	CHINA	5	18.450.000	92.250.000
3	Switch de 48 Puertos PoE	Unidad	HUAWEI	CHINA	2	29.500.000	59.000.000
Monto Total ₲ (IVA incluido)							**268.250.000**

por un monto total de ₲ 268.250.000 (guaraníes doscientos sesenta y ocho millones doscientos cincuenta mil), IVA incluido.

1.2 ATENAS ENERGÍA S.A. – RUC 80040465-3:

Lote 2: MINI – PC PARA INTERFACE HOMBRE MÁQUINA DE SSEE

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	COMPUTADORA MINI-PC PARA INTERFACE HOMBRE MÁQUINA Y GATEWAY DE SSEE	Unidad	KETTOP	CHINA	15	7.410.000	111.150.000
Monto Total ₲ (IVA incluido)							**111.150.000**

por un monto total de ₲ 111.150.000 (guaraníes ciento once millones ciento cincuenta mil), IVA incluido.

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7573

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1206/2023, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL, A LAS FIRMAS RIEDER & CÍA. S.A.C.I. – LOTE 1 Y ATENAS ENERGÍA S.A. – LOTE 2.

2 Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera para proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3 Comunicar a quienes corresponda.

JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO

Firmado digitalmente por JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO
Fecha: 2023.11.20 17:26:22 -03'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ